

MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-13949 *Notificación de sentencia 503/15 en procedimiento ordinario 596/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000596/2015 a instancia de Víctor Toca Campo frente a CISER Montajes Metálicos, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 14/12/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Víctor Toca Campo contra CISER Montajes Metálicos, S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 1.773,40 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CISER Montajes Metálicos, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de diciembre de 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2015/13949](#)

CVE-2015-13949